

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM "MANTENCION EQUIPO
AIRE ACONDICIONADO
DELEGACION POLCURA"

Huépil, 11 de julio del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 2460 /2019/

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- El artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Normas y Procedimientos sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- El decreto N° 250 Publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N°19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (decreto 1410)
- Lo establecido en su Artículo N°10 N°7 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa". - "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño. La descentralización y el desarrollo local..."
- El Memo N°602, proveniente de Dirección Desarrollo Comunitario, por el servicio de mantención de 01 equipo de aire acondicionado de la Delegación de Polcura.
- Se adjunta cotización.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** la Compra Directa menor a 10 UTM del servicio mencionados en la letra e) de los vistos antes señalados, al **Proveedor Climatización Oscar Jorquera Lermenda E.I.R.L.**, [REDACTED] Por un valor de **\$71.400, impuesto incluido** (setenta y un mil cuatrocientos pesos), por ser el proveedor que se adecua a lo requerido y las condiciones de pago requeridos por el municipio.
- IMPUTESE** el gasto ocasionado a la Cuenta [REDACTED] "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- ALCALDIA
- Depto. Adm.finanzas
- Archivo
- FJDA/GEPL/MA/WC/vv

